



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 21 /2024**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

**VISTO:** El Expediente N° 40.231, año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE ESQUEL S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Municipalidad de Esquel presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022, conforme el art. 27° de la Ley V N° 71.

Que a fs. 249/250) luce agregado el Informe N° 200/23 F3, mediante el cual la Relatora Fiscal, da cuenta de las sumas en condiciones de aprobar y las partidas objetadas, adjuntando los papeles de trabajo que lo sustentan, conforme lo previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71;

Que resultan responsables el Intendente Municipal Arq. Sergio ONGARATO y la Secretaria de Hacienda Cra. María Paula NEWIRTH.

Que en tal estado, se corre vista al Contador Fiscal, quien dictamina a fs. 251) mediante Dictamen N° 237/23 CF, solicitando la aprobación de las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2022, por un monto de \$ 2.474.272.780,87.

Que asimismo, solicita dejar pendiente de aprobación la suma de \$ 2.994.111,74, la cual tramita por Actuación N° 1.819/22 TC, caratulada: “HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL S/DENUNCIA LOCACIÓN INMUEBLE”, atento la denuncia presentada ante este Tribunal por concejales de la Municipalidad de Esquel.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Esquel, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias, que importan un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.474.272.780,87) declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

**Segundo:** DEJAR pendiente de aprobación la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.994.111,74); atento lo detallado en los considerandos que anteceden.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Vb

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES